

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la junta de representantes de los departamentos

3 January 1846

Ciudad de México, México D.F.

Content:

Acta de la junta de representantes de los departamentos, 3 y 4 de enero de 1846

En la ciudad de México, a los tres días del mes de enero de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en el salón principal del Palacio Nacional, los señores que componen la junta de representantes de los departamentos, nombrados según el artículo 2º de las adiciones al plan de San Luis Potosí, aprobado en la acta general del ejército, celebrada el día de ayer, se procedió al nombramiento de un presidente provisional de la junta, para que dirigiese los primeros actos de ella, y resultó electo por aclamación el Ilmo. Sr. D. Manuel Posada, arzobispo de México, quien designó para secretarios a los señores general D. Juan N. Almonte y Lic. D. Bernardo Calmbarda.

En seguida presentaron sus credenciales los señores siguientes:

Por Aguascalientes, D. Vicente Romero y D. Manuel Arteaga; por California, D. Manuel Castañares y D. José María Castañares; por Chihuahua, D. Ignacio Gutiérrez y D. José María Irigoyen; por Coahuila, D. José Ignacio Mioqui y D. Matías Royuela; por Durango, D. José María Ramos Natera y D. Antonio Gamiochipi; por Guanajuato, D. Lucas Alamán y D. Luis Parres; por Chiapas, D. Ignacio Loperena; por Jalisco, D. José Miguel Pacheco; por México, general D. Nicolás Bravo y D. Manuel Posada; por Michoacán, D. Ignacio Anzorena y general D. Juan N. Almonte; por Nuevo León, Bernardo Guimbarda y D. Francisco Lazo Estrada; por Nuevo México, D. Diego Arehuleta y D. Antonio Otero; por Oaxaca, D. Carlos María Bustamante y D. Manuel Regules; por Puebla, D. Manuel Diez de Bonilla y D. José Miguel Arroyo; por Querétaro, D. Cayetano Montoya y D. Miguel Barreiro; por San Luis Potosí, D. Ignacio Sepulveda y D. Pablo Gordo; por Sonora, D. Ramón Morales y D. Enrique Grimarest; por Sinaloa, D. Pedro Verdugo; por Tabasco, D. Manuel Escobar y D. José Francisco Rodríguez; por Tamaulipas, D. Pedro Ampudia y D. Ramón Garza Flores; por Veracruz, general D. José María Tornel y D. Francisco Lerdo de Tejada; por Yucatán, obispo D. Manuel Pardío y D. Juan Cano; por Zacatecas, D. Luis del Hoyo y D. Luis Gonzaga Gordo; habiendo precedido respecto del último, la calificación que hizo la junta sobre los requisitos correspondientes.

Se procedió después a la elección de presidente y secretarios de la junta, y resultaron electos para lo primero, el Excmo. señor general don José María Tornel, por veintisiete sufragios, habiendo obtenido catorce el Ilmo. señor Posada, y uno cada uno de los señores Almonte y Alamán; para primer secretario, el mencionado señor Almonte, por treinta y tres, habiendo sido cuatro por el señor Ampudia, y seis por el señor Guimbarda; y para segundo, el mismo señor Guimbarda, por treinta y ocho votos habiendo obtenido dos el señor Arroyo, dos el señor Lerdo y uno el señor Ampudia.

Instalada la junta el señor presidente anunció que se procedía a la elección de presidente interino de la república, y hecha moción por el señor Pardío para que aquella se verificase por departamentos, así se acordó, aprobándose también la del señor presidente, para que se ejecutase, acercándose a la mesa de los señores representantes. Previa la lectura de la acta general del ejército mencionada, se procedió a recibir la votación, de la que resultó electo presidente interino de la república, por unanimidad de los cuarenta y tres señores de que se ha hecho mención, el Excmo. señor general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Declarada esta elección por el Excmo. señor presidente de la junta, él mismo hizo mención, que fue aprobada, para que una comisión participase el nombramiento al Excmo. señor general Paredes, y fueron nombrados los señores Bravo, Posada, Alamán, Gordo y Almonte, suspendiéndose entretanto la sesión.

Continuó, y la comisión dio cuenta de haber desempeñado su encargo, y que el excelentísimo señor general de división D. Mariano Paredes, aceptaba con reconocimiento el nombramiento que había recaído en su persona, protestando que animado de los más puros sentimientos de patriotismo, haría cuanto de su parte dependiera para procurar por todos los medios posibles, hacer la felicidad de la patria.

A moción del señor presidente, se acordó que la junta se reuniese mañana a las once y media en el salón de la cámara de diputados, para recibir el juramento correspondiente al presidente interino de la república.

A moción del mismo señor, se acordó que se nombrase una comisión que redactase la fórmula del juramento que debía prestar el presidente interino de la república, y nombró para que la formasen a los señores Posada, Bonilla y Bustamante, suspendiéndose entretanto la sesión.

Continuó, y se dio cuenta con el dictamen de dicha comisión, que concluye proponiendo la siguiente fórmula:

"¿Juráis a Dios sostener la independencia e integridad del territorio nacional, contra cualquiera agresión extranjera, el sistema republicano, popular representativo, y el plan administrativo de la República, acordado por la acta del ejército del día 2 del presente mes? Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y si no, os lo demande".

Puesta a discusión y declarada suficientemente discutida, fue aprobada.

En seguida y a moción del repetido señor presidente, se acordó que el ceremonial de posesión de presidente interino de la república, se arreglase a la ley de la materia en cuanto fuera posible.

Se acordó, en consecuencia, el nombramiento de los individuos de la junta para recibirlo, y fueron nombrados los señores Bonilla y Romero, acordándose también que otra comisión de doce individuos le acompañasen a la santa iglesia catedral, y fueron nombrados los señores Bustamante, Pardío, Hoyo, Anzorena, Ampudia, Barreiro, Castañares, Irigoyen, Sepúlveda, Verdugo, Parres y Almonte.

Se suspendió la sesión.

Continuó el día 4, reunidos en el salón de la cámara de diputados los señores representantes, y habiéndose presentado el Excmo. señor presidente interino de la república, acompañado de la comisión nombrada para recibirlo, prestó el juramento prescrito en la fórmula que queda inserta, después de lo cual ocupó su asiento bajo el solio, y pronunció un discurso análogo a las circunstancias que le fue contestado por el Excmo. señor presidente de la junta.

Retirado el de la República con la comisión de doce individuos, se suspendió la sesión.

De regreso, la comisión continuó, y el señor presidente de ella participó haber cumplido con su encargo. Se acordó que esta acta la firmasen todos los señores representantes. Después de lo cual, el de la junta dijo: "han terminado las funciones de la junta de representantes, conforme al artículo 3º de la acta general del ejército."

Es copia. México, enero 4 de 1846.

Juan N. Espinosa de los Monteros

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=527>